

Healthfirst Medicare Plan

Reglas de la cobertura fuera de la red

Cuidado médico

En general, usted debe recibir su tratamiento de los proveedores dentro de la red del Plan Medicare de Healthfirst. Sin embargo, se aplican algunas excepciones como:

- si usted necesita servicios de emergencia,
- cuidado de urgencia o
- servicios de diálisis renal cuando la red no está disponible (por ejemplo, si se encuentra fuera del área de servicio).

En estas circunstancias, no se necesita autorización previa para buscar cuidados fuera de la red. **Sin embargo, para garantizar que los servicios sean cubiertos, le pedimos que, si puede, llame a Servicios a los Miembros al 1-888-260-1010. (los usuarios de TTY deben llamar al 1-888-867-4132).** Nuestro horario es de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., los 7 días a la semana. El Departamento de Servicios a los Miembros también cuenta con servicios gratuitos de intérpretes para personas que no hablan inglés y así garantizar que los servicios estén cubiertos.

En caso de necesitar servicios especializados que no estén disponibles dentro de la red del Plan Medicare de Healthfirst, comuníquese con Servicios a los Miembros para obtener una autorización previa para los servicios fuera de la red. Con la autorización previa de los servicios fuera de la red por parte del Plan Medicare de Healthfirst, sus costos compartidos por estos servicios serán los mismos que si hubiera recibido sus cuidados de un proveedor dentro de la red.

Puede consultar su **Evidencia de cobertura - Capítulo 3: Uso de la cobertura del plan para sus servicios médicos** para obtener información adicional.

Farmacia

Le recomendamos que utilice las farmacias de la red del Plan Medicare de Healthfirst en todo momento para surtir sus recetas. Si toma un medicamento recetado con regularidad y sale de viaje, asegúrese de revisar su suministro del medicamento antes de irse.

Contamos con farmacias de la red fuera de nuestra área de servicio en donde usted puede surtir sus recetas como miembro de nuestro plan. Generalmente, cubrimos los medicamentos que se surten en una farmacia fuera de la red **sólo** cuando no puede usar una farmacia dentro de la red. A continuación se presentan las circunstancias en las que cubriríamos las recetas surtidas en una farmacia fuera de la red:

- Ejemplo 1: Está viajando fuera del área de servicio, se queda sin sus medicamentos cubiertos de la Parte D o los pierde o se enferma y necesita un medicamento cubierto de la Parte D y no puede acceder a una farmacia de la red.
- Ejemplo 2: No puede obtener de manera oportuna un medicamento cubierto de la Parte D dentro del área de servicio porque, por ejemplo, no hay una farmacia de la red dentro de una distancia razonable para ir en automóvil y que brinde un servicio las 24 horas del día, los 7 días a la semana.

- Ejemplo 3: Debe surtir una receta para un medicamento cubierto de la Parte D y ese medicamento no está regularmente disponible en las farmacias accesibles o en las farmacias de pedido por correo.
- Ejemplo 4: Usted recibe medicamentos cubiertos de la Parte D de una farmacia perteneciente a un centro fuera de la red mientras usted es paciente del departamento de emergencias, una clínica de un proveedor, un centro quirúrgico para pacientes ambulatorios u otro centro para pacientes ambulatorios.
- Ejemplo 5: Durante cualquier anuncio de desastre federal u otra declaración de emergencia de salud pública en la que nuestros miembros sean evacuados o se les traslade de otro modo de sus lugares de residencia y no se pueda esperar razonablemente que obtengan medicamentos cubiertos de la Parte D en una farmacia de la red.

En estas situaciones, **primero consulte con Servicios a los Miembros de Healthfirst** para ver si hay una farmacia cercana dentro de la red. Es posible que deba pagar la diferencia entre lo que paga por el medicamento en una farmacia fuera de la red y el costo que cubriríamos en una farmacia de la red.

Si debe utilizar una farmacia fuera de la red, generalmente tendrá que pagar el costo total (en lugar de su parte normal del costo) al momento de surtir su receta. Puede solicitarnos que le reembolsemos la parte del costo que nos corresponde.

También puede consultar su **Evidencia de cobertura, Capítulo 5: Uso de la cobertura del plan para sus medicamentos recetados de la Parte D y el Capítulo 7: Cómo solicitarnos que paguemos nuestra parte de una factura que recibió por servicios médicos o medicamentos cubiertos**, para obtener información adicional.